

RESOLUCIÓN AG-6/18

SEDES Y FECHAS DE FUTURAS REUNIONES ANUALES DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES

CONSIDERANDO:

Que durante la celebración de la Quincuagésima Octava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Segunda Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, la Asamblea de Gobernadores del Banco aprobó la Resolución AG-7/17 que resuelve “Celebrar la Sexagésima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y la Trigésima Cuarta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones en la República Popular China en 2019”;

Que con anterioridad a la celebración de la Quincuagésima Novena Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Tercera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, el Gobernador por Colombia ofreció ser sede de la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco y de la Corporación en el año 2020; y

Que durante las deliberaciones en torno a la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones, el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo realizó diversas recomendaciones para la consideración de la Asamblea de Gobernadores para las acciones detalladas en la presente Resolución.

La Asamblea de Gobernadores

RESUELVE:

Sección I. Futuras reuniones

1. Reiterar el agradecimiento y aceptación de las invitaciones formuladas por los Gobernadores por la República Popular China y Colombia, y asimismo, agradecer las que formulen otros Gobernadores para años sucesivos durante la celebración de la Quincuagésima Novena Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Trigésima Tercera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones.

2. Celebrar una Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, invitando por la presente a la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, para conmemorar el Sexagésimo Aniversario del

Banco Interamericano de Desarrollo en la sede del Banco en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos, que tendrá lugar en 2019, en las fechas que determine el Directorio Ejecutivo del Banco.

3. Celebrar la Sexagésima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Cuarta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones en Chengdu, República Popular China del 28 al 31 de marzo de 2019.

4. Celebrar la Sexagésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Quinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones en Colombia en 2020.

5. Encomendar al Directorio Ejecutivo que presente oportunamente sus recomendaciones relativas a sedes y fechas de futuras Reuniones Anuales de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones.

Sección II. Modificación del Reglamento de la Asamblea de Gobernadores

1. La Sección 1(a) del Reglamento de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo quedará como sigue:

“La reunión ordinaria de la Asamblea de Gobernadores se llevará a cabo anualmente en un país miembro regional en la fecha y lugar que determine la propia Asamblea de Gobernadores. Cuando circunstancias o razones así lo justifiquen, el Directorio podrá modificar tanto la fecha como el lugar de la reunión.”

2. Esta modificación entrará en vigor a partir de la Sexagésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Quinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones, a celebrarse en 2020.

(Aprobada el 25 de marzo 2018)